

Políticas Generales de los Cursos Ofrecidos por la Facultad de Economía Primer semestre de 2024

1. Fechas importantes para cursos de 16 semanas

Otras fechas importantes del semestre se encuentran publicadas en el [calendario académico de la Universidad de los Andes](#).

- Inicio de clases: 22 de enero.
- Semana de receso: 18 al 23 de marzo. Por decisión del Consejo Académico, no está permitido asignar trabajos para esta semana.
- Semana santa: 24 al 30 de marzo. Aunque no hay clases esta semana, los profesores pueden asignar trabajos.
- Plazo para subir las notas parciales a MiBanner (mínimo el 30%): 5 de abril.
- **Último día para retirar cursos de 16 semanas: 19 de abril a las 6:00 p. m.**
- Último día de clases: 25 de mayo.
- Semana 16 (última semana de clases): 20 al 25 de mayo. Por decisión del Consejo Académico, en esta semana no se enseñan contenidos nuevos. Esta semana se usa para el proceso de evaluación integral de los resultados de aprendizaje, que puede incluir un examen final, sesiones de repaso, presentaciones de informes finales de proyectos, etc. Si el curso tiene examen final y no es un curso de múltiples secciones, deberá hacerse en la semana 16. En la semana 17 solamente se podrán programar exámenes finales de cursos de múltiples secciones que requieran que todas las secciones tengan el examen final el mismo día a la misma hora.
- Semana 17 (exámenes finales para cursos de múltiples secciones): 27 de mayo al 1 de junio
- Último día para subir notas finales a Mi Banner: 7 de junio.

2. Asistencia a clase, excusas válidas, fraude académico y reclamos

En la siguiente tabla se encuentran los artículos pertinentes para cada tema del [Reglamento General de Estudiantes de Pregrado \(RGEPr\)](#), [Reglamento General de Estudiantes de Maestría \(RGEMa\)](#), [Régimen Disciplinario de Estudiantes de Pregrado \(RDEPr\)](#) y [Régimen Disciplinario de Estudiantes de Maestría \(RDEMa\)](#):

	Pregrado	Maestrías
Asistencia a clase	arts. 41-44 del RGEPr	arts. 41-44 del RGEMa
Excusas válidas	art. 45 del RGEPr	art. 45 del RGEMa
Evaluaciones de reposición	art. 51 del RGEPr	art. 50 del RGEMa
Reclamos	arts. 64-66 y 114 del RGEPr	arts. 62-64 y 100 del RGEMa
Fraude académico	art. 4 del RDEPr	art. 4 del RDEMa
Otras faltas disciplinarias	art. 5 del RDEPr	art. 5 del RDEMa

Los estudiantes deben consultar también el [Reglamento de Incapacidades Estudiantiles](#).

[Infografía sobre excusas académicas válidas](#)

3. Políticas de bienestar

a. **Ajustes razonables y momentos difíciles**

En [este enlace](#) se encuentra la información sobre las políticas de ajustes razonables y momentos difíciles. Para solicitar un ajuste razonable o activar la política de momentos difíciles es responsabilidad del estudiante contactar al profesor oportunamente.

b. **Cláusula de respeto por la diversidad**

Todos debemos respetar los derechos de quienes integran esta comunidad académica. Consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, o amenaza. Cualquier persona que se sienta víctima de estas conductas puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación o apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes, la Ombudsperson o el Comité MAAD. Si requiere más información sobre el protocolo MAAD establecido para estos casos, puede acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad de Economía. En [este enlace](#) puede encontrar más información sobre el protocolo MAAD.